

MUSEO DE ARTE POPULAR

DECIMOSEGUNDO CONCURSO DE **Papalotes** 2019

El Fideicomiso **Museo de Arte Popular Mexicano** convoca a este certamen, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán participar los artesanos y artistas mexicanos o extranjeros residentes en México.
 2. Cada participante podrá inscribir solo un papalote, de manera individual o colectiva.
 3. No se aceptarán papalotes que estén o hayan participado en otros concursos, ni premiados con anterioridad.
 4. El papalote deberá tener las siguientes dimensiones -por cualquiera de sus lados-: Mínimo de 1.00 a 3.00 metros y máximo de 3.00 hasta 6.00 metros, sin considerar la cola. Los que no cumplan con las medidas especificadas no se podrán registrar, ni aceptar.
 5. El papalote podrá ser de cualquier forma y tema. Los materiales a utilizarse, serán: papel, tela y estructuras a base de materiales naturales (palma, carrizo, madera, etc.). No se aceptarán plásticos ni metálicos. En caso de que se realicen decorados, éstos deberán ejecutarse artesanalmente, con materiales naturales y técnicas tradicionales.
 6. Los participantes deberán inscribir su papalote, en el formato de inscripción, está en la página electrónica del MAP: www.map.cdmx.gob.mx y enviarlo con todos los datos solicitados a los correos electrónicos gmartinezo@cdmx.gob.mx y/o gmosorniomap@gmail.com o entregarlo directamente en la sede del MAP en un horario de 10 a 14 horas. La inscripción cierra el 14 de febrero de 2019, a las 15:00 hrs. No habrá prórroga.
 7. Los papalotes inscritos deberán entregarse en la Coordinación de Exposiciones del MAP, los días 18 y 19 de febrero de 2019, de 10:00 a 15:00 horas. No habrá prórroga.
 8. Los papalotes que se presenten y no cumplan con lo establecido en las presentes bases, se descalifican automáticamente, no se podrán recibir para su exhibición y será responsabilidad del artesano o artista.
 9. Se otorgarán tres estímulos económicos:
 - **Primer lugar: \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.)**
 - **Segundo lugar: \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.)**
 - **Tercer lugar: \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.)**
- Los tres papalotes premiados quedan en poder del MAP.
- El jurado podrá otorgar hasta **10 menciones honoríficas**, con un estímulo económico de **\$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M. N.)** cada una, si así lo considera pertinente.
10. El jurado del concurso será designado por el MAP; siendo su fallo inapelable, mismo que se dará a conocer públicamente el día de la premiación, la cual se realizará el **sábado 23 de febrero de 2019, a las 12:00 horas**.

MUSEO DE ARTE POPULAR

DECIMOSEGUNDO
CONCURSO DE **Papalotes** 2019

11. Los concursantes aceptan que los papalotes inscritos se exhiban en el patio del museo, **del sábado 23 de febrero al domingo 28 de abril de 2019.**
12. La devolución se realizará los días **29 y 30 de abril de 2019**, en horario de **10:00 a 14:00 horas**, en caso de no retirar en el tiempo establecido el Museo de Arte Popular, se deslinda de toda responsabilidad y podrá darle el uso que a sus intereses convenga.
13. En caso de que se suscite alguna controversia sobre la autoría de los papalotes inscritos, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano quedará a salvo de la misma, siendo responsabilidad exclusiva de quien lo haya presentado a concurso.
14. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2019

Informes: Gabriela Martínez Osornio al teléfono. 55-10-22-01 Ext. 109 y 110
Correo electrónico: gmartinezo@cdmx.gob.mx
Página: www.map.cdmx.gob.mx